



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 714-2016-A/MPSM.

Tarapoto, 02 de Setiembre del Dos Mil Diecisésis

VISTO:

El Informe N° 304-2016-GIPU/MPSM, de fecha 02.09.2016, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de obra de la Obra: **“Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 058-2015-GIPU/MPSM, de fecha 09 de Setiembre del 2015, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **“Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980. **Con un Monto de S/.3,496,915.64 (Tres millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos quince y 64/100 Nuevos soles).**

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 050-2015-A/MPSM, de fecha 04.12.2015, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la empresa CONSORCIO SANEAMIENTO, para realizar la Ejecución de la Obra: **“Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980, por un monto ascendente a la suma de S/.2'537,227.66, (Dos millones quinientos treinta y siete mil doscientos veintisiete y 66/100 nuevos soles).

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 048-2015-A/MPSM, de fecha 07.12.2015, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la empresa CONSORCIO YURIMAGUAS, para realizar la Supervisión de la Obra: **“Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980, por un monto ascendente a la suma de S/.144,300.00, (Ciento cuarenta y cuatro mil trescientos y 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Carta N° 201-2016-CY/RL, de fecha 29.08.2016, expediente administrativo con registro de ingreso N° 13447, de fecha 31.08.2016, el CONSORCIO YURIMAGUAS, Ing. Néstor Jesús Sánchez Mercado en calidad de Representante Legal, encargada de la Supervisión de la obra de la referencia, Presenta la conformidad del Expediente de Liquidación de Contrato de obra de la obra **“Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980, y a su vez solicita la aprobación respectiva, mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Carta N° 200-2016-CY/RL, de fecha 29.08.2016, expediente administrativo con registro de ingreso N° 13446, de fecha 31.08.2016, el CONSORCIO YURIMAGUAS, Ing. Néstor Jesús Sánchez Mercado en calidad de Representante Legal, encargada de la Supervisión de la obra de la referencia, Presenta el Expediente de Liquidación de Contrato de los Servicios de Supervisión de obra de la obra **“Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980, y a su vez solicita la aprobación respectiva, mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Dictamen N° 001-2016-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: **“Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980, de fecha 31.08.2016, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación de la referida obra, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 714-2016-A/MPSM.

Que, mediante Informe N° 1076-2016-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 02.09.2016, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación de obra de la obra denominada: **“Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 001-2016-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: **“Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980, de fecha 31.08.2016.

Que, mediante Informe N° 304-2016-GIPU/MPSM, de fecha 02.09.2016, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación de obra de la obra denominada: **“Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980.

Con las facultades que otorga el artículo 20°-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRA de la obra denominada: **“Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

- El objetivo central del proyecto consiste en “Incrementar la eficiencia del servicio de agua potable y alcantarillado en el Jr. Jorge Chávez C-08 a C-16, Malecón Shilcayo, Jr. Santa Eufracia C-6, Pasaje 6 de setiembre C-3, Jr. Cuzco C-7, Prolongación Vencedores de Camainas C-1, Pasaje Los Ceticos y el Jr. Luis Flores Sánchez C-5, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín- San Martín.
- Optimizar el funcionamiento de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado.
- Perfeccionar el control de las redes de distribución y recolección.

b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

b.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

Agua Potable

- Suministro e Instalación de 18.00 m de Tubería PVC-UF C-7.5 ø=160mm.
- Suministro e Instalación de 1,230.40 m de Tubería PVC-UF C-7.5 ø=110mm.
- Suministro e Instalación de 84.00 m de Tubería PVC-UF C-7.5 ø=90mm.
- Suministro e Instalación de 330.00 m de Tubería PVC-UF C-7.5 ø=63mm.
- Suministro e Instalación de 5 válvulas compuerta F°F° tipo Luflex ø=110m, inc. Caja.
- Suministro e Instalación de 4 válvulas compuerta F°F° tipo Luflex ø=90mm, INC. CAJA.
- Suministro e Instalación de 14 válvulas compuerta F°F° tipo Luflex ø=63mm, inc. Caja.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 714-2016-A/MPSM.

- Rehabilitación de 192 Conexiones Domiciliarias existentes.
- Instalación de 92 conexiones domiciliarias.
- Suministro e Instalación de 248 micro medidores de agua potable.

Desagüe Sanitario

- Suministro e Instalación de 1,946.13 m de tuberías PVC-UF $\varnothing=200$ mm, SN-2.
- Suministro e Instalación de 605.57 m de tuberías PVC-UF $\varnothing=200$ mm, SN-4.
- Suministro e Instalación de 459.40 m de tuberías PVC-UF $\varnothing=200$ mm, SN-8.
- Suministro e Instalación de 401.10 m, de tuberías PVC-UF $\varnothing=500$ mm, SN-2.
- Suministro e Instalación de 88.80 m, de tuberías PVC-UF $\varnothing=500$ mm, SN-4.
- Suministro e Instalación de 88.80 m, de tuberías PVC-UF $\varnothing=500$ mm, SN-8.
- Construcción de 18 buzones estándar de $\varnothing=1.20$ m, H=1.50 m.
- Construcción de 12 buzones estándar de $\varnothing=1.20$ m, H=2.00 m.
- Construcción de 07 buzones estándar de $\varnothing=1.20$ m, H=2.50 m.
- Construcción de 04 buzones estándar de $\varnothing=1.20$ m, H=3.00 m.
- Construcción de 04 buzones estándar de $\varnothing=1.20$ m, H=3.50 m.
- Construcción de 03 buzones estándar de $\varnothing=1.20$ m, H=4.00 m.
- Construcción de 01 buzón estándar de $\varnothing=1.20$ m, H=4.50 m.
- Construcción de 01 buzón estándar de $\varnothing=1.20$ m, H=5.00 m.
- Construcción de 01 buzón estándar de $\varnothing=1.20$ m, H=5.50 m.
- Construcción de 02 buzones estándar de $\varnothing=1.20$ m, H=6.00 m.
- Construcción de 01 buzón estándar de $\varnothing=1.20$ m, H=7.00 m.
- Construcción de 01 buzón estándar de $\varnothing=1.20$ m, H=8.50 m.
- Rehabilitación de 175 conexiones domiciliarias existentes de desagüe.
- Instalación de 243 conexiones domiciliarias.

Mitigación Ambiental.

Capacitación Técnica.

- c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 188 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 24.12.2015, hasta el 28.06.2016
- d) Que, el Presupuesto Contratado, de la ejecución de obra, es el siguiente

Presupuesto Contratado S/. 2,537,227.66.

➤ Que, la Liquidación Económica, de la ejecución de la obra es la siguiente:

Concepto.	Monto Final De Contrato S/.	Pagos a cuenta S/.	Saldo Final de Contrato S/.
A. Monto Valorizado Sin Reajuste			
- Contrato Principal-Deductivo 01	2,690,204.76	2,690,204.76	0.00
- Adicional de obra N° 01	2,466,527.00	2,466,527.00	0.00
B. Monto por Reajuste	78,223.24	75,254.76	2,968.48
- Contrato Principal- Deductivo 01	70,515.60	67,146.65	3,368.95
- Adicional de obra N° 01	7,707.64	8,108.11	-400.47
C. Deductivo de Reajuste que no corresponde	5,161.46	5,358.71	-197.25
- Adelanto Directo	1,725.23	1,877.41	-152.18
- Adelanto de Materiales	3,436.23	3,481.30	-45.07
D. Adelantos Otorgados	1,436,779.71	1,436,779.71	0.00
-Adelanto Directo	507,445.53	507,445.53	0.00
- Adelanto de Materiales	929,334.18	929,334.18	0.00

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 714-2016-A/MPSM.

E. Amortización de Adelantos	1,436,779.71	1,436,779.71	0.00
- Adelanto Directo	507,445.53	507,445.53	0.00
- Adelanto de Materiales	929,334.18	929,334.18	0.00
F. Mayores Gastos Generales	0.00	0.00	0.00
- Rec. Mayores Gastos Generales Variables	0.00	0.00	0.00
G. Interés por Demora Pago de Valorizaciones	0.00	0.00	0.00
- Interés por demora de pago de valorizaciones	0.00	0.00	0.00
I.- Liquidación Neta sin IGV (A+B-C+D-E+F+G)	2,763,266.54	2,760,100.81	3,165.73
II.- Total I.G.V. (0% de I)	0.00	0.00	0.00
III.- Costo Final de Obra (I+II)	2,763,266.54	2,760,100.81	3,165.73
IV.- Total Retenciones	0.00	0.00	0.00
V.- Total Penalidades	0.00	0.00	0.00
VI.- Neto Recibido (III-IV-V)	2,763,266.54	2,763,266.54	3,165.73
Monto a Facturar por Saldo de Liquidación			3,165.73
Devolución de Retención			0.00

e) Que, el Saldo a Liquidar, a favor del Contratista es de: **S/. 3,165.73 (Tres mil ciento sesenta y cinco y 00/100 Soles)**, el cual corresponde al Saldo de Liquidación.

f) Que, el Presupuesto Contratado, de la Supervisión de obra, es el siguiente

Presupuesto Contratado **S/. 144,300.00.**

➤ Que, la Liquidación Económica, de supervisión de Obra es el siguiente:

I.- AUTORIZADO Y PAGADO	SUB TOTAL	TOTAL
1.1.0 AUTORIZADO		S/.153,001.29
1.1.1 Contrato Principal	S/.144,300.00	
1.1.2 Mayores Prestaciones de Supervisión	S/. 8,701.29	
1.1.3 Reintegros Netos	S/. 0.00	
1.1.4 Intereses	S/. 0.00	
TOTAL AUTORIZADO		S/.153,001.29 (1)
1.2.0.- PAGADO		S/. 138,571.29
1.2.1 Valorizaciones	S/. 101,010.00	
1.2.2 Mayores Prestaciones de Supervisión	S/. 8,701.29	
1.2.3 Adelantos	S/. 28,860.00	
1.2.4 Intereses	S/. 0.00	
1.2.5 Multa	S/. 0.00	
TOTAL PAGADO		S/.138,571.29 (2)
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR (1-2)		S/. 14,430.00

II. OTROS

2.1.0 Devolución de Retenciones de Garantía de Fiel Cumplimiento	S/. 14,430.00
2.1.1 Retenidos	S/. 0.00
2.1.2 Devueltos	S/. 0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO	A FAVOR
	SUPERVISOR	DEL SUPERVISOR
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	S/. 0.00
- Valorizaciones Contractuales	0.00	S/. 0.00
- Valorizaciones Adicionales	0.00	S/. 0.00
II. OTROS		
- Devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento) 0.00		S/. 14,430.00
TOTAL A FAVOR DEL SUPERVISOR		S/. 14,430.00

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 714-2016-A/MPHM.

g) Que, el Saldo a Liquidar, a favor del Supervisor, corresponde a la devolución de la retención de fiel cumplimiento, cuyo monto es ascendente a la suma de S/. 14,430.00 (**Catorce mil cuatrocientos treinta y 00/100 Soles**).

h).- Que, el Resumen del Costo Total de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

COSTO TOTAL DE OBRA EN SOLES				
OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL JR. JORGE CHÁVEZ C-01 A C-16, SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN". 1ERA. ETAPA				
ITEM	CONCEPTO	MONTOS FINAL DE CONTRATO	MONTOS PAGADOS	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
A	DE LA EJECUCION DE OBRA			
1	VALORIZACIONES	2,690,204.76	2,690,204.76	0.00
	CONTRATO PRINCIPAL – DEDUCTIVO 01	2,466,527.00	2,466,527.00	0.00
	ADICIONAL DE OBRA N° 01	223,677.76	223,677.76	0.00
2	REAJUSTES	78,223.24	75,254.76	2,968.48
	CONTRATO PRINCIPAL – DEDUCTIVO N° 01	70,515.60	67,146.65	3,368.95
	ADICIONAL DE OBRA N° 01	7,707.64	8,108.11	-400.47
3	DEDUCCIONES DE RAJUSTES QUE NO CORRESPONDEN	5,161.46	5,358.71	-197.25
	ADELANTO DIRECTO	1,725.23	1,877.41	-152.18
	ADELANTO DE MATERIALES	3,436.23	3,481.30	-45.07
4	ADELANTOS OTORGADOS	1,436,779.71	1,436,779.71	0.00
	ADELANTO DIRECTO	507,445.53	507,445.53	0.00
	ADELANTO DE MATERIALES	929,334.18	929,334.18	0.00
5	AMORTIZACIONES DE ADELANTOS	1,436,779.71	1,436,779.71	0.00
	ADELANTO DIRECTO	507,445.53	507,445.53	0.00
	ADELANTO DE MATERIALES	929,334.18	929,334.18	0.00
6	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
	REC. MAYORES GASTOS GENERALES VARIABLES	0.00	0.00	0.00
7	INTERESES POR DEMORA PAGO DE VALORIZACIONES	0.00	0.00	0.00
	INTERESES POR DEMORA DE PAGO DE VALORIZACIONES	0.00	0.00	0.00
	I.- LIQUIDACIÓN NETA sin I.G.V (1+2-3+4-5+6+7)	2,763,266.54	2,760,100.81	3,165.73
	II.- TOTAL I.G.V. (0% I)	0.00	0.00	0.00
	III.- COSTO FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRA (I + II)	2,763,266.54	2,760,100.81	3,165.73
B	DE LA SUPERVISION DE OBRA			
	AUTORIZADO Y PAGADO	153,001.29		
1	AUTORIZADO	153,001.29		
	CONTRATO PRINCIPAL	144,300.00		
	MAYORES PRESTACIONES DE SUPERVISIÓN	8,701.29		
	REINTEGROS NETOS	0.00		
	INTERESES	0.00		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 714-2016-A/MPSM.

2	PAGADO		138,571.29	
	VALORIZACIONES		101,010.00	
	MAYORES PRESTACIONES DE SUPERVISIÓN		8,701.229	
	ADELANTOS		28,860.00	
	INTERESES		0.00	
	MULTA		0.00	
	OTROS			14,430.00
3	DEVOLUCIÓN RETENCIÓN GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO			14,430.00
	RETENIDOS			0.00
	DEVUELTO			0.00
	COSTO TOTAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA	153,001.29 (1)	138,571.29 (2)	14,430.00
	SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR DE OBRA (1-2)			14,430.00
	COSTO TOTAL DE OBRA (A+B)	2,916,267.83		

- i) Que, el Saldo a Cancelar por Concepto de Liquidación, al **CONSORCIO SANEAMIENTO**, el cual es de: S/. 3,165.73 (Tres mil ciento sesenta y cinco y 73/100 soles).
- j) Que, técnicamente corresponde la devolución de su Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento, al **CONSORCIO YURIMAGUAS**, el cual es de S/. 14,430.00. (Catorce mil cuatrocientos treinta y 00/100 soles).
- k) **DECLARAR PROCEDENTE** el Expediente de Liquidación de obra de la Obra denominada “Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980.

Que, mediante Informe N° 1076-2016-SGEPEO-GIPU/MPSM, de fecha 02.09.2016, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación de obra de la obra denominada: “Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 001-2016-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”. (1era Etapa), con código SNIP N° 323980, de fecha 31.08.2016.

Que, el Saldo a Liquidar, a favor del Contratista, **CONSORCIO SANEAMIENTO**, por concepto de Liquidación es de: S/. 3,165.73 (Tres mil ciento sesenta y cinco y 73/100 soles).

Que, técnicamente corresponde la devolución del Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento, ascendente a la suma de S/. 14,430.00. (Catorce mil cuatrocientos treinta y 00/100 soles), al **CONSORCIO YURIMAGUAS**.

Por las consideraciones expuestas y de acuerdo a las atribuciones que corresponden, esta Gerencia emite la CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE OBRA; por lo que se solicita su Aprobación, mediante Resolución de Alcaldía respectiva

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRA DE LA OBRA: “Mejoramiento y Ampliación de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a C-16, Sector Huayco, Distrito de

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 714-2016-A/MPSM.

Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín". (1era Etapa), con código SNIP N° 323980, de fecha 31.08.2016.; alcanzada por la empresa CONSORCIO YURIMAGUAS; con un Monto Total Ascendente a S/. 2,916,267.83(Dos millones novecientos dieciséis mil doscientos sesenta y siete y 83.100 soles), procediendo al Pago del Monto por Liquidación al CONSORCIO SANEAMIENTO la suma de S/. 3,165.73 (Tres mil ciento sesenta y cinco y 73/100 Soles), así como la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento al CONSORCIO YURIMAGUAS encargada de la Supervisión de la obra la suma ascendente a S/.14,430.00 (Catorce mil cuatrocientos treinta y 00/100 soles); culminando los contratos respectivos.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROV. DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Walter Grandel Jiménes
ALCALDE

WGJ/A.MPSM
JSF/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo

